



**CAMINOS
BIENESTAR**

000088

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACUSE

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 20 de enero de 2025.

Oficio N°. CABIEN/DG/COCOI/051/2025

Asunto: Se remite Informe Anual del Estado que
Guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) y PTCI.

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López.

Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
PRESENTE.



Atn. C.P. Jesús Acevedo Merlín.

Director de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Con fundamento en los Artículos 23 fracción I, 24 y 26 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, me permito remitir de manera anexa al presente, el INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII) correspondiente al ejercicio **2024** al interior del/la Dependencia a mi cargo, acompañado de la evidencia digital en CD anexo que sustenta lo a continuación informado, misma que consta de los siguientes apartados:

- I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:
 - a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general;
 - b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general;
 - c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general, y
 - d) Debilidades o áreas de oportunidad en el SCII.
- II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior, y,
- III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Así mismo, cabe mencionar que el presente informe refleja los aspectos más relevantes y las acciones llevadas a cabo por esta Dependencia a mi cargo respecto a la implementación, al fortalecimiento y al seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

Datos de contacto del ente público:
Dirección y teléfono.



CAMINOS BIENESTAR

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

De lo anterior, fue posible identificar las acciones de mejora prioritarias que se encuentran establecidas en el PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO correspondiente al presente ejercicio, mismo que remito de manera física para su evaluación.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

ING. MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE CAMINOS BIENESTAR



Cfp. Comité de Control Interno de Caminos Bienestar. - Conocimiento.
Expediente y minutario
AMA/marv*

Datos de contacto del ente público:
Dirección y teléfono.



INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

CAMINOS BIENESTAR

EJERCICIO 2024

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII.

Las normas generales de Control Interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Marco, orientadas a promover una adecuada administración de los recursos públicos y a determinar el correcto funcionamiento administrativo de las entidades y organismos.

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general:

Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII							
NORMA GENERAL	PROCESOS					PORCENTAJE	
	(ESCRIBIR NOMBRE DEL PROCESO)	PARCIAL	GENERAL				
AMBIENTE DE CONTROL						0%	0%
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS						0%	
ACTIVIDADES DE CONTROL	NO APLICA					0%	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						0%	
SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA						0%	
TOTAL	0%	0%	0%	0%	0%		

La información corresponde a los resultados de la aplicación de la Cédula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control.



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general:

Como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional a través de la identificación de los 33 elementos de control, se detectó la existencia y operación de los siguientes elementos por cada una de las normas generales.

Elementos de Control con suficiencia en existencia y operación.					
NORMA GENERAL	PROCESOS				
	(escribir nombre del proceso)				
Ambiente de Control					
Administración de Riesgos	NO APLICA				
Actividades de Control					
Información y Comunicación					
Supervisión y Mejora Continua					

LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LOS ELEMENTOS DE CONTROL QUE OBTUVIERON UNA VALORACIÓN DE 3 O 4 PUNTOS.

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por Norma General:

Como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional a través de la identificación de los 33 elementos de control, se detectó la inexistencia e insuficiencia de los siguientes elementos por cada una de las normas generales.

Elementos de Control con inexistencia e insuficiencia.					
NORMA GENERAL	PROCESOS				
	(escribir nombre del proceso)				
Ambiente de Control					
Administración de Riesgos	NO APLICA				
Actividades de Control					
Información y Comunicación					
Supervisión y Mejora Continua					

Datos de contacto del ente público:
Dirección y teléfono.



d) Debilidades o áreas de oportunidad en el SCII:

Elementos de Control con áreas de oportunidad					
NORMA GENERAL	PROCESOS				
	(escribir nombre del proceso)				
Ambiente de Control					
Administración de Riesgos					
Actividades de Control	NO APLICA				
Información y Comunicación					
Supervisión y Mejora Continua					

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación del Programa de Trabajo de Control Interno:

Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior:

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero		11	25.00 %	12	21
Segundo		10	22.72	11	12
Acumulado al Segundo		21	47.72%	11	12
Tercero	44	2	4.55%	11	10
Acumulado al Tercero		23	52.27%	11	10
Cuarto		12	27.27%	4	5
Acumulado al Cuarto		35	79.54	4	5

* Total de acciones de mejora concluidas entre el total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y pendientes sin avance, con las propuestas de solución para consideración del Comité, según corresponda:

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
1	1.1	1.1.3.- Solicitud de Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a la Consejería Jurídica.	Derivado de la nueva Estructura Orgánica de este Organismo, donde adicióno la Dirección de Proyectos Estratégicos.	El Proyecto de Reglamento Interno se envió a la Dirección de Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración a la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado para su revisión y validación.
2	1.2	1.2.1.- Integración del Proyecto de Manual de Organización.	Por concluirse el proyecto del manual de organización	Esperar la validación y publicación del reglamento interno para enviar a revisión el manual de organización.
3	1.2	1.2.2.- Solicitud de Validación a la Secretaría de Administración y la Consejería Jurídica.	No se puede enviar el manual de organización hasta que validen el reglamento interno	
4	1.2	1.2.3.- Solicitud de Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a la Consejería Jurídica.	Sin el Reglamento Interno publicado no se puede validar y publicar el Manual de Organización.	
5	1.3	1.3.1.- Integración del Proyecto de Manual de Procedimientos.	La nueva área administrativa que se agregó a la Estructura Orgánica de CABIEN, debe mapear sus procesos sustantivos para integrarlos en el manual	Incrementar los esfuerzos de todas las áreas administrativas para la integración del Manual de Procedimientos.
6	1.3	1.3.2.- Solicitud de Validación a la Secretaría de Administración y la Consejería Jurídica.	Sin Reglamento Interno y Manual de Organización publicados, no se puede validar el Manual de Procedimientos	Esperar la validación y publicación del manual de organización para enviar a revisión el manual de procedimientos.
7	5.1	5.1.1.-Elaboración y Validación del Documento Técnico con las Aplicaciones y/o Sistemas de Información Integral, Oportuna y Confiable.	Se están realizando adecuaciones para posteriormente presentarlo ante el Comité de Control Interno para su aprobación y validación correspondiente.	Sedará cumplimiento a la acción de mejora, durante el primer trimestre del ejercicio 2025.
8	5.2	5.2.1.- Plan Institucional de Tecnologías.	Se están realizando adecuaciones para posteriormente presentarlo ante el Comité de Control Interno para su aprobación	

Datos de contacto del ente público:
Dirección y teléfono.



No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
9	7.1	7.1.1.- Plan contra Desastres para la Recuperación de Datos, Hardware y Software.	y validación correspondiente. Se están realizando adecuaciones para posteriormente presentarlo ante el Comité de Control Interno para su aprobación y validación correspondiente.	Sedará cumplimiento a la acción de mejora, durante el primer trimestre del ejercicio 2025.

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Derivado del punto número 2 del presente informe surgen áreas de oportunidad a consecuencia de las debilidades detectadas, mismas que serán consideradas en el Programa de Trabajo para el presente ejercicio, así mismo, el que suscribe se compromete a cumplir en tiempo y forma con las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno aprobado conforme a lo estipulado en las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023,

ANEXO AL PRESENTE EL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO PARA EL PRESENTE EJERCICIO 2025.

No.	Sistema de Control Interno					
	Norma General	Total de acciones de mejora	Trimestre			
			1	2	3	4
1	Ambiente de Control	28	3	9	2	14
2	Administración de Riesgos	10	5	3	0	2
3	Actividades de Control	09	4	5	0	0
4	Información y Comunicación	04	1	0	0	3
5	Supervisión y Mejora Continua	06	0	0	2	4

ATENTAMENTE.


ING. MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS BIENESTAR Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Versión: 07.24

